



## **CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEO (22/01/2018)**

### PRÁCTICA EN EL CENTRO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL EMPLEO (COIE)

#### **1. OBJETO DE LA PRÁCTICA**

Colaborar en la organización y en el funcionamiento de las actividades de las que se ocupa el Centro de Orientación e Información del Empleo, COIE (Campus de Vegazana).

La práctica tendrá una duración de tres meses, distribuidos entre los meses de febrero y mayo de 2018, a razón de 20 horas semanales.

Según lo establecido en el programa de Becas Santander CRUE Cepyme, la dotación económica será de 300 euros brutos al mes, detrayendo de esa cantidad los costes generados por las correspondientes obligaciones para con la Seguridad Social.

Esta práctica está sujeta al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y al correspondiente régimen de la Seguridad Social y en ningún caso su disfrute tendrá efectos jurídico-laborales entre el alumno seleccionado y la Universidad de León; en consecuencia, su concesión no implica ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con dicha Universidad.

#### **2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

##### *CONDICIONES GENERALES*

- Estar matriculado en la Universidad de León durante el curso académico 2017/2018.
- Haber superado el 50% de los créditos/ asignaturas del plan de estudios del candidato.
- Estar dado de alta en la plataforma web de gestión de prácticas de la Universidad de León.
- Estar dado de alta en la plataforma web becas-santander, que se cerrará el 31 de enero de 2018.

##### *CONDICIONES ESPECÍFICAS*

- Conocer el manejo y la configuración de ordenadores y programas informáticos: Tener capacidad para gestionar y organizar archivos, generar bases de datos, etc.
- Conocer el desarrollo y la gestión de páginas web, particularmente, con el editor de contenidos Wordpress.

#### **3. PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS**

Las instancias, dirigidas a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, deberán presentarse en el modelo de solicitud que aparece al final de la presente convocatoria, con la documentación adicional que se demanda, y entregarse en el COIE (Edificio de Servicios, Campus de Vegazana), antes de las 14:00 del día 30 de enero de 2018.



#### 4. SELECCIÓN

Habrà una selecci3n realizada por una Comisi3n nombrada al efecto por la Vicerrectora, e integrada por la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, el Director de Àrea de Inserci3n Laboral o persona en quien delegue, y un representante de la Junta de Estudiantes. Dicha comisi3n valorarà el expediente acad3mico y la adecuaci3n entre el perfil del candidato y las tareas a desarrollar.

#### 5. NOMBRAMIENTO

La Vicerrectora efectuarà el nombramiento del alumno seleccionado, haci3ndose pùblico durante la primera semana de febrero en el tabl3n de anuncios del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y en la web del COIE (coie.unileon.es).

El aspirante seleccionado deberà aceptar las condiciones de concesi3n recogidas en las bases de la convocatoria Becas Santander CRUE Cepyme y seguir el procedimiento contemplado en dichas bases, antes de la fecha de inicio de la pràctica.

El disfrute de estas pràcticas es compatible con el de ayudas al estudio del Ministerio de Educaci3n, de la Junta de Castilla y Le3n y las ayudas por escasez de recursos, pero incompatible con el desarrollo simultàneo de otras estancias de colaboraci3n, o cualesquiera otras convocadas por esta Universidad, o con la percepci3n de rendimientos del trabajo por parte del estudiante.

#### 6. REVOCACI3N DE LA PRÀCTICA

Esta pràctica podrà ser revocada por la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo a propuesta justificada del Director de Àrea de Inserci3n Laboral, por incumplimiento de las condiciones generales, quedando obligado el estudiante a la devoluci3n de los importes indebidamente percibidos, en su caso.

Si el estudiante seleccionado renunciara, sin causa justificada y documentada, no podrà optar a esta convocatoria durante el curso 2018/2019.

Le3n, 22 de enero de 2018

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO

Fdo.: ANA ISABEL GARCÍA PÉREZ



## **SOLICITUD DE PRÁCTICAS A REALIZAR EN EL COIE**

*CURSO 2017-2018*

### **DATOS DEL SOLICITANTE:**

APELLIDOS: ..... NOMBRE: .....

D.N.I.: ..... FECHA DE NACIMIENTO: Día ..... Mes ..... Año .....

DOMICILIO DURANTE EL CURSO..... C.P.: .....

LOCALIDAD: .....PROVINCIA: ..... TFNO/Móvil: .....

Titulación en la que está matriculado: .....

**Correo electrónico activo de la ULE (IMPRESINDIBLE):.....**

Para solicitar la práctica es **NECESARIO** estar dado de alta en la aplicación de gestión de prácticas de la Universidad de León y **haber introducido en la misma el currículum del candidato**, accesible desde [www.coie.unileon.es](http://www.coie.unileon.es).

El solicitante **EXPONE** que reúne todos los requisitos y condiciones exigidos por la convocatoria de prácticas a las que opta, que no disfruta de otra beca, práctica o ayuda incompatible convocada por esta Universidad, y en consecuencia, **SOLICITA** le sea admitida esta instancia a la que acompaña la siguiente documentación:

**Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante.**

**Alumnos procedentes de otras Universidades: original y fotocopia, para su cotejo, de la Certificación Académica del curso o cursos anteriores.)**

León, .....de .....de 2018

Fdo.:

Nota: Cualquier dato falso, independientemente de la repercusión legal que tuviere, podrá ser motivo de exclusión, o en su caso, de rescisión de la beca. Los alumnos seleccionados habrán de aportar justificantes originales de algunos méritos aducidos antes de firmar el Convenio de Prácticas.

**SRA. VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO DE LA  
UNIVERSIDAD DE LEÓN**